LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN- AD REFERENDUM" ID. 339585

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **09 días del mes de Febrero del 2018**, se reúne el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1015/2018, Resolución del Directorio N° 03 de fecha 23 de enero del 2018, por el Abg. Jorge Gustale, el Abg. Juan Pablo Morínigo, el Ing. Ricardo Sitjar Canela, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN- AD REFERENDUM" - ID. 339585**, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Adquisición y Locación de Inmuebles. Alquiler de Inmuebles
NUMERO DEL PAC:	**339.585**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 476.422.400**
EJECUCION AÑO 2018	**Gs 219.232.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICOEN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Locación de Inmuebles
PRULIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Aperturas Ofertas en fecha 09/02/18, Acta UOC N°06/2018 que forma parte del presente informe, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a:

1) Sra. Marta Beatriz Alejandra Talavera de Montanaro.

Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Abg. Jorge Gustale

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla.

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**Sra. Marta Beatriz Talavera de Montanaro.**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Abg. Juan Pablo Hormigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Abog. Soledad Fontela

k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

097

4. PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción.	12-0326-11	Asunción	12	18.112.000	217.344.000
2	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción. Segundo año	12-0326-11	Asunción	12	19.923.200	239.078.400
2	Garantía			1	20.000.000	20.000.000
					TOTAL	476.422.400

5. VERIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Inciso a): Por Comunicación Interna UACP N° 142/2018, la Gerencia de Talento Humano de la ESSAP S.A. informa que: *"Según registro obrantes en la Gerencia de Talento Humano, la Unidad de Administración y Control del Personal, la Sra. Marta Beatriz Alejandra Talavera de Montanaro, con C.I. N° 67.373, no figura como funcionaria nombrada ni contratada en el empresa".*

Inciso b): Según Certificado Nro.: 337443, emitido por la Secretaría de la Función Pública, a través del sitio web www.documentos.gov.py, se certifica que la Sra. Marta Beatriz Alejandra Talavera de Montanaro, con C.I. N° 67.373, NO REGISTRA DATOS, en las bases de datos consultados por la Secretaria de la Función Pública, a la fecha de emisión del Certificado.

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la Sra.

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Marta Beatriz Alejandra Talavera de Montanaro cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación. 096

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos N° 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, éste comité **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1) Recomendar la ADJUDICACIÓN del proceso de Locación de Inmueble Determinado **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN- AD REFERENDUM" - ID. 339585,** a favor de la Sra. Marta Beatriz Alejandra Talavera de Montanaro con C.I. N° 67373, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción.	12-0326-11	Asunción	12	18.112.000	217.344.000
2	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción. Segundo año	12-0326-11	Asunción	12	19.923.200	239.078.400
2	Garantía			1	20.000.000	20.000.000
					TOTAL	476.422.400

Atentamente.

Abg. Jorge Gustale
Miembro del Comité
Acta N° 1015/2018.
Res. N°3.

Abg. Juan Pablo Morínigo
Miembro del Comité
Acta N° 1015/2018.
Res. N° 3.

Ing. Ricardo Sitjar Canela
Miembro del Comité
Acta N° 1015/2018
Res. N°3.